

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: Benito Gonzalez, Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 12 tomamos las siguientes noticias:

—Del servicio practicado por la fuerza del cuerpo de carabineros, durante el año de 1864, resulta: haberse efectuado 2,040 aprehensiones de todos géneros y efectos, ascendiendo las valoradas á 1.979,619 rs. 18 cént. vn., con ellas se han capturado 906 reos, ocupándoles 433 caballerías, 16 carruajes y 34 buques de menor porte: se han inutilizado en la provincia de Tarragona varias fábricas de elaborar pólvora, y conseguidose en Málaga la aprehension de considerable número de fusiles, carabinas, sables, revolvers, cañones, cuñetas, barriles de pólvora, cantucheras, uniformes, utensilios y pertrechos de guerra, efectuada á bordo del vapor inglés Princess, que, procedente de Gibraltar, entró en dicho puerto en el mes de febrero, cuyo resultado fué debido á la esquisita vigilancia que se ejerce en el mismo.

Se ha prestado auxilio para la estincion de 111 incendios en fábricas y caseríos, y á 91 buques que tuvieron la desgracia de naufragar: se han capturado 89 criminales de ambos sexos, y 23 desertores del ejército y armada, salvando la vida de 133 personas en los referidos incendios y naufragios, y se ha devuelto por el carabiniere de la comandancia de Cádiz, Dionisio Garcia Rochi, una libranza de 80 rs. que llegó á su poder y no le pertenecía, y por los de igual clase de la misma, Castor Pascual y José Zarza, un bolsillo que se hallaron y contenía la suma de 10.000 rs. vn.

Por resultado de dichos servicios, y en los encuentros sostenidos con los contrabandistas, han sido heridos los carabineros de la comandancia de Huesca, Francisco Castro Mendez, Florencio Alvarez y Manuel Lopez y Lopez, falleciendo este último despues de sufrir la amputacion de una pierna el 26 de diciembre último, y contusos en varios incendios, el sargento segundo Francisco Vidal, cabo Juan Martí, y los carabineros Permin Gonzalez, Angel Fernandez Leal y Gregorio Lamela, perdiendo varias prendas de vestuarios que fueron quemadas.

—Dice La Correspondencia: Dicese que las únicas alteraciones en el proyecto de anticipo que hasta ahora se muestra dispuesto á introducir en su obra el señor ministro de Hacienda, son las de hacer contribuir á todos los que perciben sueldo del Estado y la de dar una forma distinta en su redaccion al artículo referente al pago de la cantidad con que deben contribuir las provincias Vascongadas. Pero repeti-

mos lo que decíamos anteayer, que sobre esto nada puede decirse de positivo hasta que conferencien el ministro y la comision.

—En la sesion del Congreso de ayer anunció el señor ministro de la Gobernacion la presentacion de una ley completa de empleados.

—Muy en breve van á sacarse á oposicion varias cátedras supernumerarias de filosofia y letras y de derecho en diferentes universidades.

—Dicese que los consejeros de Estado que con mas resolucion han defendido la enciclica son los señores Orovio y Conde de Torre-Marín. La han combatido en lo relativo al exequatur los señores Cárdenas y Gallardo, segun dice El Independiente.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones ocurridas en varios pueblos de la provincia de Valencia, asciende hoy á la suma de 432,522 rs.

—En su discurso pronunciado últimamente en el Congreso, el Sr. Posada Herrera ha pedido reformas políticas, administrativas y económicas para las Antillas, en compensacion de los perjuicios que pueda ocasionar la resolucion de la cuestion de la esclavitud, cuyo estudio le parece urgente.

—El señor arzobispo de Burgos, que bendijo la nueva capilla del inmediato pueblo de Tetuan, concedió el mismo dia 100 dias de indulgencia á los que devotamente rezaren una salve á la Virgen de las Victorias.

—Anteanoche firmó S. M. los reales decretos nombrando al Sr. D. José Barzanallana ministro del tribunal de cuentas, pasando á la direccion de la deuda el Sr. Quiñones, director de propiedades y derechos del Estado, y ocupando este cargo el Sr. Magaz, antiguo oficial de la secretaría de Hacienda.

—El nuncio de Su Santidad ha celebrado en estos dias diferentes conferencias con los señores ministros de la corona, y en todas ellas se ha mostrado propicio y prudente respecto de toda clase de cuestiones en que intervengan los intereses de la Iglesia, como uno de los resultados de estas conferencias, los arzobispos de Valladolid y Burgos han arreglado todos los asuntos pendientes para facilitar la pronta venta de bienes desamortizados de sus respectivas diócesis.

CORREO DE PROVINCIAS.

VIZCAYA.—Durante todo el año de 1864 han entrado en el puerto de Bilbao 2,010 buques, con 174,552 toneladas 16,088 tripulantes y 29,226 caballos. De estos 363 eran extranjeros, 330 de vela y 13 vapores con 2,588 tripulantes, 53,018 toneladas y 1,320 caballos. De los españoles procedian

de América 27 de vela; de puertos extranjeros, 130 de vela y 199 de vapor; de gran cadotaje, 963 de vela y 134 vapores; de pequeño cabotaje, 174 de vela; total 1,617 buques, con 13,500 tripulantes, 121,334 toneladas y 27,906 caballos. Las nacionalidades de los buques extranjeros, son: americanos, 1; belgas, 3; dinamarqueses, 5; franceses, 139; holandeses, 9; hannoverianos, 6; hamburgueses, 1; ingleses, 139; italianos, 1; meklenburgueses, 1; noruegos, 3; prusianos, 1; suecos, 3.

—El señor director del Instituto vizcaíno, don Sergio Moya, acaba de ser trasladado á la Universidad de Valladolid.

LEON.—Lecemos en un periódico de Leon, que las investigaciones del Sr. Pravia para descubrir todo el antiguo panteon de los reyes en aquella, habian dado por resultado el hallar diez sarcófagos, todos de hermosa piedra blanca y de una sola pieza, siete de ellos enteros aunque sin losa que los cubra, y los tres restantes rotos, al parecer intencionalmente. Por desgracia, añade aquel diario, ni en unos ni en otros se ha encontrado hasta hoy inscripcion alguna; pero como el obispo Sandoval, el P. Manzano y otros autores hablan de diez sepulcros que estaban debajo de tierra, y diez y debajo de tierra son precisamente los descubiertos en el dia de ayer, se cree con fundado motivo que descansan allí:

La condesa D.ª Inés, de la sangre real de Francia, y mujer del conde D. Ramiro;

El conde D. Ramiro;

D. Garcia, hijo de este matrimonio, cuyo epitafio decia que fué caballero muy señalado;

La condesa D.ª María Froyla, que fué madre de Nuño Menendez, manco hermoso;

La condesa D.ª Estefanía, que con piadoso amor que tuvo, dotó esta iglesia;

El conde D. Froilan, famoso en las armas y defensor y bienhechor de esta iglesia;

El conde D. Diego, celebrado por su honestidad y franqueza;

El conde D. Sancho, de gran erudicion y sabiduria y de costumbres muy cristianas;

Nuño Melendez el Hermoso, que fué siervo de Dios;

El décimo parece que nunca tuvo epitafio, segun los referidos autores.

Luego que sea examinado el interior de los diez sepulcros, quizá se encuentre algun indicio en pró ó en contra de esta conjetura.

Tambien se han encontrado entre los escombros tres fragmentos de una losa sepulcral. En el primero se lee: I: REGIS: en el segundo: REGIN...; y en el tercero: RENGAR. Pequeña base eran en verdad estos fragmentos de inscripciones

para llegar á descubrir á qué sepultura pertenecieron: mas estudiadas detenidamente las antiguas copias de todos los epitafios que hubo en el panteon, el Sr. Pravia y los ilustrados padres Cabret y Fita; de la Compañia de Jesús, han convenido en que debieron estar en la tumba de la infanta doña Leonor, hermana de San Fernando, la cual tenia esta leyenda:

Hic R. Infantis D. Alienor, fise pili REGIS Adefonsi qui cepit Alcantaram et Be RENGARIE REGINAE, obiit era M. CC. X. Pridie Kal. Novembris.

No concluiremos estas líneas sin decir que el P. Cabret y el distinguido fotógrafo Sr. Alonso han sacado calcos del epitafio y el retrato del sepulcero del infante D. Garcia, para fotografialos uno y otro.

VALENCIA.—Con acuerdo del consejo provincial de Valencia, el señor gobernador civil ha autorizado al ayuntamiento para invertir 30,000 rs. del fondo de imprevistos en procurar trabajo á la desgraciada clase de obreros del arte de la seda, agobiados por una gran crisis.

—Las pérdidas sufridas en Alceira por la inundacion son las siguientes: Ganados: 368 caballerías mayores, 293 menores, 39 reses vacunas, 133 de cerda, 7,882 aves de corral.

Edificios públicos deteriorados: Tres templos, la casa consistorial, las cárceles, una escuela y dos puentes.

Edificios destinados á habitacion y usos agrícolas, arruinados: 12 casas de campo, 120 graneros, un lagar, 310 pajares, dos posadas, 149 casas de habitacion y 12 barracas. Deteriorados: 22 casas de campo, 197 graneros, 58 norias, 398 pajares, tres posadas, 699 casas de habitacion y 16 barracas.

Fábricas y artefactos arruinados: Una fabrica de aguardiente y siete hornos. Deteriorados: Una fabrica de jabon, dos de aserrar madera, tres molinos harineros, y tres de arroz.

Tierras perjudicadas: De regadio, 2,690 hanegadas destinadas á frutales, 1,365 á hortaliças, 3,690 á cereales, 6,080 á arroz, y 1,355 á otros cultivos. Secanos, 1,710 hanegadas destinadas á cereales, 800 á vinos y 1,005 á arbolado.

Arbolado destruido: 12,160 naranjos, 8,325 frutales de otras especies, 25,110 moreras, 1,519 olivos, 31 algarrobos, 160,000 vides, y 1,512 de otras especies.

Importan las pérdidas en la propiedad mueble 3.790,804 rs., en la inmueble privada 3.231,347, en las acequias, 59,110, en los caminos 75,697, en los edificios municipales 74,697 y en los templos 23,630. Total general, 7.245,285 rs.

hizo para desasirse, los otros dos le echaron al suelo, cogieron cuerdas que traian consigo, y le agarrotaron. Todo esto fué hecho en ménos de un minuto. Miss Sara no tuvo ni aun tiempo para dar un grito.

—Ya lo veis, miss, dijo fríamente el señor de Mas; mientras el conde de Morangis, reducido á la impotencia, solo podia exhalar roncós é inarticulados sonidos.

—Pero, caballero, exclamó al fin la jóven inglesa, lo que habeis hecho es infame.

—Miss, respondió gravemente el jóven, tal vez no conocéis al conde de Morangis: Es un hombre sin corazon y sin lealtad, que asesina á los maridos y deshonorá á las mujeres, que seduce á las pobres hijas del pueblo y compromete á las jóvenes que no tienen padre ni madre, ni hermanos. Ya lo he dicho, miss; soy el instrumento de la Providencia. Pero tranquilizaos... la vida de este hombre no corre peligro alguno, si es dócil. Dentro de quince dias recobrará la libertad y le volveréis á ver en París.

Miss Sarah enarcó las cejas.

—¿Y si yo rehnsase, dijo, hacer el juramento que me habeis pedido?

El señor de Mas volvió á tomar de su cintura una de sus pistolas, y apuntó al conde de Morangis á la sien.

—Os doy un minuto de reflexion, miss, dijo fríamente. Si rehusais, rompo el cráneo á ese hombre...

señor de Morangis y á mí.... Vamos á andar treinta leguas de aquí á mañana.

—¿Y le dejareis agarrotado y con la mordaza puesta?

—Eso dependerá de él. Adios, miss.

El señor de Mas saludó á la jóven inglesa con estremada cortesia.

Los hombres embadurnados de hollin se hallaban ya fuera llevando al señor de Morangis que se habia resignado y ya no procuraba defenderse.

En el momento de pasar á su vez el umbral de la casita, volvióse el señor de Mas y se dirigió á la inglesa.

—Miss, dijo, sois jóven y bella, y leo una gran lealtad de alma en vuestros ojos. Me atreveré á haceros una pregunta?

—Hacedla, caballero.

—¿Amais al conde?

—¡Oh! No es verdad... todavia no... al ménos... respondió con sonrisa burlona.

—Me alegro, miss, y ¡Dios os libre de amarle alguna vez!...

—¡Calle! dijo miss Sarah, lo mismo me ha dicho el conde Karinoff.

—¿El diplomático ruso?

—Precisamente.

—Pues bien, miss, continuó el señor de Mas, si teneis alguna duda acerca de mi lealtad, si lo extraño de mi conducta me hace aparecer á vuestros ojos como un aventurero, preguntad quién soy

al conde de Karinoff; es mi amigo y os responderá de mí como de sí mismo.

—Lo creo, respondió miss Sarah, y aquí teneis la prueba.

Y alargó espontáneamente la mano al señor de Mas, añadiendo:

—Es imposible, caballero, que un hombre honrado se conduzca como acabais de hacerlo, sin motivos poderosos. Espero vuestras esplicaciones dentro de quince dias.

El señor de Mas besó respetuosamente la mano de miss Sarah.

—Adios, miss, dijo, y Dios os libre del amor funesto que inspira con frecuencia el conde de Morangis.

Mas saludó otra vez y desapareció.

La jóven inglesa se echó de brúces en el descanso de la ventana, cuyas puertas habia empujado el jóven, y su mirada siguió la direccion que le habia indicado con la mano.

Vió la silla de postas á través de los árboles; vió los tres hombres que se llevaban al señor de Morangis, y detrás de ellos á Mas, que no tardó en incorporarseles.

Despues oyóse al chasquido de un látigo, y el lejano rumor de campanillas; la silla de postas avanzó, y miss Sarah la vió desaparecer bien pronto por la selva vecina.

Entonces fué á sentarse pensativa delante de la mesa colocada en medio del chalet ó casita.

NAYARRA.—En Tudela, según una carta que ha recibido un diario de Madrid, el alcalde ha remitido al gobernador un pasquin que apareció fijado en las calles de aquella población. Este pasquin se hallaba concebido en los siguientes breves y espresivos términos: «Viva la religion santa y abajo la lápida de la Constitucion y la Reina.»

TARRAGONA.—El príncipe Guillermo Bonaparte ha estado en Reus visitando la población y sus alrededores.

—El 4 del actual, á últimas horas de la tarde, tuvo lugar una terrible desgracia en la partida llamada de Camarles á unas cuatro horas de Tortosa. Es el caso que dos hombres jóvenes todavia y hermanos estaban, ocupados en la elaboracion de cal en uno de los hornos llamados por esa circunstancia caleras, tan comunes en aquel pais; uno de ellos debió introducirse, demasiado y respirar la atmósfera de ácido carbónico que se desprende durante la elaboracion de la cal y cayó asfixiado al momento; su hermano que estaba fuera, notando que no salía y temiendo que le hubiese sucedido alguna desgracia se avalanzó sin reflexionar al interior del horno para socorrerle; pero el infeliz cayó tambien asfixiado al lado del primero. El uno era casado, y ha dejado á su esposa y dos hijos en la aflictiva situacion que es consiguiente á tan sensible como inesperada pérdida.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Durante las próximas sesiones del Cuerpo legislativo francés, Mr. Thiers atacará el tratado franco-italiano de 15 de setiembre, y Mr. Julio Fabre provocará esplicaciones acerca de él, interpretándolo en sentido favorable á la unidad italiana.

Se asegura que Mr. Emilio Olivier está reuniendo gran número de materiales para sostener una tesis mista entre la de los partidarios y la de los adversarios de la enciclopedia y del tratado de 15 de setiembre.

ROMA.—De Roma dicen que reinaba hacia ya algunos dias gran actividad en el ministerio de la Guerra, con motivo del alistamiento de nuevas tropas para engrosar las filas del ejército pontificio, ofreciendo mas ventajas que hasta aquí á los que quieran engancharse para aquel objeto.

—El 31 de enero tuvo el Sr. Pacheco una magnífica recepcion en el palacio de la embajada española en Roma. A las ocho de la noche empezaron á llegar los cardenales, el cuerpo diplomático, los ministros, los príncipes romanos con sus esposas, y gran número de notabilidades en ciencias y artes. La joven esposa del Sr. Pacheco le ayudaba á recibir los honores de la recepcion, la cual ha sido, bajo todos conceptos de la potencia representada por el Sr. Pacheco, y de la ciudad de Roma. La embajada española, estaba magníficamente iluminada, y las músicas de las tropas pontificias tocaban en la plaza que delante de ella se estiende.

BUENOS-AIRES.—El grito de guerra contra el Brasil, es unánime en todas las repúblicas de la Plata.

—El Paraguay tiene 50,000 hombres, sobre las

armas. El Estado oriental 10,000, y Entre-rios 8,000; total 68,000 bayonetas que avanzan ó rechazan al ejército del imperio brasileño, que tan solo cuenta 25,000 hombres de fuerza indigena.

—La Confederacion Argentina, tambien hace grandes preparativos militares.

—La suerte del Brasil puede decirse que depende de la alianza ó de la neutralidad de este Estado con las repúblicas beligerantes.

—En el Estado oriental se han cometido los mayores atropellos con centenares de brasileños y tambien con algunos portugueses.

—Las cartas últimas del Rio de la Plata, hablando de nuestra cuestion con el Perú, observan la varia exactitud del gobierno peruano y de los de las demás repúblicas vecinas según el giro mas ó menos resuelto que ha tomado el de S. M. Con este motivo recuerdan los autores de los mencionados escritos el excelente éxito que tuvo la noble y enérgica conducta del Sr. Topete en aquellas aguas con ocasion de las dificultades que allí surgieron hace años. El Sr. Topete dejó recuerdos que no se olvidarán nunca.

ITALIA.—La actitud del pueblo de Turin en los motines de los últimos dias, ha causado una viva agitacion en el terreno de Bolonia. Los boloníeses se encuentran vivamente irritados, y se admiran de que el gobierno tolere por tanto tiempo este lamentable estado de cosas.

MARRUECOS.—Leemos en un periódico la siguiente correspondencia del imperio de Marruecos: *Tánger 6 de enero.*

El jueves último los jóvenes empleados de la legacion de España en esta población obsequiaron á los europeos de la misma con un suntuoso baile de máscaras, en retribucion de otro á que habian sido invitados.

El buen gusto, con que estaba adornado el salon, en el que nuestros colores nacionales se destacaban por todas partes; la belleza de algunas damas que concurrieron á prestar animacion al baile, y la amabilidad y finura de nuestros caballeros españoles, anfitriones de la funcion, nos hicieron creer por un instante que habiamos sido trasportados desde Africa á alguno de los elegantes salones de la culta Europa.

En las primeras horas de la noche estuvieron en el baile algunos altos funcionarios, quedando complacidos del orden y buen gusto que allí se notaba. El baile duró hasta el dia, y durante la noche no dejaron de circular por la sala criados moros que servian con profusion dulces y refrescos.

Quiera el cielo que estas fiestas inocentes sean la causa primordial de que la bienhechora civilizacion derrame alguna de sus espléndidas luces sobre el rico imperio de Marruecos, sumido hoy en el atraso de los primeros siglos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11.—Londres 10.—Lord Palmerston ha manifestado en las Cámaras que antes del 15 de marzo no puede declararse la no continuacion del tratado de reciprocidad entre los Estados-Unidos del Norte y el Canadá; acerca de este asunto, dice

que no se ha recibido aun comunicacion alguna oficial.

Paris 10.—Cartas de Nueva-York dicen que el gobierno federal se muestra muy favorable al Perú en la cuestion de España, y que permite al Perú reclutar marinos y soldados para el servicio de los buques de guerra que se han comprado en Inglaterra.

Sanghay (China) 26 de diciembre.—Las noticias del Japon no son satisfactorias. La flota inglesa quedaba en la bahía de Yeddo. Se decía que el Mikado ha desaprobado la última convencion. El príncipe Nagato construye de nuevo los fuertes y baterias á la entrada del estrecho de Simonosaki. Dos marineros franceses han sido asesinados por los japoneses. Los dos japoneses que asesinaron á los oficiales ingleses han sido ejecutados.

Paris 11.—El Tribunal Supremo de Justicia ha desechado el recurso de apelacion formulado por los trece abogados condenados por haber asistido á reuniones electorales ilícitas.

El periódico la *France* dice que M. de Sartiges, embajador de Francia en Roma, pedirá una licencia para venir á Paris, dejando solo un encargado de negocios en el caso de que la corte romana no contestase satisfactoriamente á las exigencias del gobierno imperial relativas al incidente del nuncio Chigi.

Varsovia 10.—En el plan oficial para la reorganizacion de Polonia, se han suprimido todas las comisiones del gobierno. Los diversos ramos que abraza la administracion polaca, dependerán de los respectivos ministerios de San Petersburgo.

El reino de Polonia se divide en 27 departamentos, administrados cada uno de ellos por un prefecto. Se suprimen tambien los lugar-tenientes, y serán reemplazados en la parte civil por un jefe de administracion, y en la militar por un comandante de las tropas acantonadas en el departamento.

Bruselas 11.—El rey Leopoldo está de nuevo enfermo de alguna gravedad.

Paris 11.—Monseñor Chigi ha solicitado una audiencia del emperador Napoleon.

Berlin 11.—El proyecto de ley sobre reemplazo del ejército ha pasado á una comision compuesta de 21 individuos.

Turin 11.—La junta municipal encargada de presentar un homenaje de adhesion á Víctor Manuel será recibida por este soberano el dia 19 próximo.

Tolares, jefe de bandoleros, y la partida que capitaneaba, se han presentado á las autoridades de Potenza.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 14 DE FEBRERO.

Conocidas son las indisputables ventajas que reporta la educacion, Savia fecundante que vigoriza la existencia moral como el alimento la existencia física, la educacion

es el primero, el mas grande, el mas noble de los objetos que puede proponerse en sus miras el legislador y el mas digno de fijar la atencion de los hombres pensadores si ha de elevarse aquella á la altura que hoy reclama la civilizacion.

Negar las ventajas de la instruccion primaria, desconocer la influencia que esta ejerce en el porvenir de las naciones, seria negar la luz cuando el esplendor de sus rayos se ofrece cada dia á nuestros ojos y vivifica con su benéfico contacto nuestra existencia. Lejos de nosotros semejante suposicion.

Mas preciso es convenir en que la primera educacion encierra hoy un defecto, al menos en nuestro pais, que no deja de ser trascendental, puesto que afecta á la organizacion física de los niños dejando en su constitucion huellas indelebles que tarde ó temprano han de alterar mas ó menos profundamente su salud.

La educacion de nuestra época es demasiado intelectual. Esos tiernos cerebros recargados de ideas que no pueden á veces digerir, esas inteligencias apenas esbozadas y ya conmovidas diariamente por un trabajo giganteo que absorbe las tres cuartas partes en algunos colegios de las horas hábiles del dia, se ahogan muchas veces en flor por un exceso de estudio, como se agosta una planta por una superabundancia de cultivo. Las facultades intelectuales de los niños se detienen con frecuencia en su desarrollo, cuando se las hace funcionar estrechamente, y en vez del árbol frondoso, rico en sazonados frutos, se obtiene, gracias á la mala direccion del trabajo, un raquítrico arbusto que, lejos de fructificar, quizás no tarda en secarse, dando cuando mas escasos y poco agradables productos, despues de tantas y tan mal concebidas esperanzas.

Con tan ruda é intempestiva fatiga intelectual la constitucion física del niño se empobrece; sus funciones nutritivas se deterioran, el apetito se pierde ó se pervierte, el sistema muscular, cansado de la inaccion cuando mas necesitaba del ejercicio, se debilita y hasta llega á atrofiarse; esta falta de actividad en el sistema motor y la excitacion cerebral hija del estudio ahuyentan el sueño é imprimen no pocas veces una direccion viciada y tal vez peligrosa á las ideas. El resultado final de tanto trastorno, de tanta contrariedad, es el poco desarrollo

—Algunos compatriotas míos, dijo, hubiesen pagado diez mil libras por ver esta noche lo que yo he visto.

Continuó en actitud meditabunda, y al cabo de algunos minutos volvió á decir:

—Y sin embargo, he tenido en mis manos hace poco la vida del conde de Morangis, de ese hombre, que algunos minutos antes me desafiaba y me decía con insolencia: «He jurado que me amaría!» de ese hombre, cuyo amor es mortal, según se dice.

Y apoyó su frente en sus dos manos.

—¿Quién sabe? marmuró, si no he hecho malen jurar... Tenia derecho á dejarle morir como él dejó morir á O'Neal... y tal vez...

Si duda miss Sarah tuvo miedo al extraño pensamiento que se le ocurrió, porque se levantó alívia y con la ironía en los labios:

—¡Bah! dijo para sí, estoy loca, y tengo demasiado orgullo para humillarme nunca hasta el extremo de darme un tirano. El conde de Morangis es un látigo.

Levantóse, cerró el tomo de lord Byron, que estaba leyendo antes que llegase el conde, y echó sobre sus hombros el plaid listado, que le servia de abrigo para las frescas noches de otoño.

Despues recogió el puñal corso, lo volvió á meter en su vaina, apagó la lámpara y salió del chales, cuya puerta cerró con cuidado.

Miss Sarah pertenecía á esa raza de ingleses via-

—Juro por mi honor hoy 25 de octubre, no revelar nada, antes del 10 de noviembre próximo, de lo que acabo de ver.

Entonces el señor Mas abrió la puerta de la casa.

—Sois libre, miss, dijo.

—¡Ah! dijo esta, ¿me echais?

—De ningún modo.

—Así, ¿puedo quedarme?

—Nosotros somos los que nos retiramos, miss.

Mas hizo una seña, y dos de sus hombres se apoderaron del conde de Morangis que hacia inútiles esfuerzos por desasirse, y lo cargaron sobre sus hombros.

—Pero, dijo miss Sarah que los vió dirigirse hácia la puerta, ¿me parece que es un rapto!

—Sí, miss.

—Y ahora que teneis mi palabra, ¿puedo saber al menos, preguntó la joven inglesa, á dónde llevais al señor de Morangis?

Mas hizo un movimiento de cabeza.

—Es un secreto que no me pertenece, dijo.

—¡Ah!

—¡No soy mas que un instrumento!

El señor de Mas empujó la puerta de la ventana, que se habia vuelto á cerrar, y dijo:

—Mirad, miss, la luna ha salido: mirad allí abajo, fuera del parque, detrás de esos árboles...

—¿Y bien?

—Allí hay una silla de postas que nos espera al

VI.

Miss Sarah miró al señor de Mas.

El joven estaba tranquilo, pero en su mirada brillaba tal resolucion que comprendió al momento que ejecutaria su amenaza.

—Caballero, dijo, habeis adoptado el único medio de arrancarme un juramento. Haré, el que me pedis. No quiero causar la muerte del señor de Morangis.

—Entonces, miss, dijo el señor de Mas, dignaos repetirme estas palabras: Juro por mi honor no revelar á nadie, durante quince dias, lo que ha pasado aquí.

—¿Y al cabo de quince dias seré libre? preguntó miss Sarah.

—Sereis libre.

—Así, podrá decir en alta voz que un hombre que blasoua de hidalgo ha hecho caer en un lazo...

—Perdonad, miss, interrumpió Mas, antes de quince dias recibireis una carta mia que os explicará mi conducta, y me atrevo á esperar que me juzgaréis menos severamente.

La voz del joven se habia vuelto triste y melancólica, y miss Sarah se estremeció al oirla.

—Sea, caballero, dijo; suspendo mi juicio hasta entonces.

—Espero vuestro juramento, miss.

La joven inglesa se inclinó, y dijo con voz fuerte y distinta.

físico de los jóvenes educandos, la escasa y miserable asimilación como consecuencia de la perversión funcional, la superabundancia de vida en el cerebro como producto del ejercicio inconsiderado de sus facultades.

Ved si no la generación naciente de las grandes ciudades y comparadla con la vigorosa y animada infancia de los campos. —Aquí todo es energía muscular, fuerza, salud y robustez: allí todo empobrecimiento, decadencia física, debilidad, y perversión orgánica.

Y no se nos tache de impugnadores ciegos de la educación al señalar algunos de los defectos que en sí contiene, tal como se dispensa en muchos establecimientos de España. Creemos, por el contrario, que el cultivo de la inteligencia es tan necesario en el conjunto armónico de la vida como el ejercicio físico, para el mantenimiento del equilibrio que exigen las leyes de la organización. Nada ha creado el Hacedor en balde, ni ha dotado al hombre en su eterna sabiduría de un órgano tan noble como el cerebro para dejarle perpétuamente en la inacción. La historia fisiológica de las razas, el estudio detenido de los pueblos incultos demuestran que no son las tribus salvajes las que nos ofrecen el prototipo de la robustez y del perfeccionamiento físico.

Mas entre estos dos caminos tan apartados existe un término medio fijado por la razón y por las prescripciones de la ciencia.

El secreto de la educación consiste en proporcionar el ejercicio muscular con el trabajo intelectual, que nunca debe ser excesivo si no se quiere producir una saturación viciosa en la edad en que mas se necesita velar por el desarrollo material.

Combinad todos los medios capaces de establecer esta proporción; arreglad los placeres, los juegos, los movimientos del niño á una prudente gimnástica, que no siempre se encuentra en los trapecios ni en las cuerdas del acróbata, y habreis resuelto el problema de la educación infantil.

No nos cansaremos de aplaudir el celo que está desplegando nuestro municipio en los diferentes ramos de administración que tiene á su cargo, y bien pueden presentarse como testimonio las mejoras que en todas partes se advierten; pero como no siempre basta un buen deseo, y como las obras humanas no pueden llevar el sello de la perfección, sucede algunas veces que se abandona una determinación importante por otra que no lo es tanto.

Por hoy nos referimos al embellecimiento que se prepara en el terreno que está antes de la segunda alameda. Bueno es que se piense por el municipio en robar á la vista del público el repugnante aspecto que ofrecen algunos sitios; bueno es que elegantes jardines desplieguen sus galas en lugares que solo mostraban fango; pero cuando en esos mismos sitios hay otras necesidades mas apremiantes, de mas interés, no deben invertirse en lo superfluo los fondos que lo necesario reclama.

En el sitio conocido vulgarmente con el nombre de *Reganche* hay una fuente completamente abandonada que está pidiendo una reparación en notorio beneficio de todo aquel vecindario. Entre la compostura de la fuente y el jardín que se está formando á la entrada de la alameda segunda, la elección no debe ser dudosa. Aquella obra es de necesidad, esta de ornato.

La calleja que desde el mismo sitio comunica con la *Calle Alta* necesita tambien una reparación, bien fácil y bien barata por cierto, pues se conseguiría solamente con emplear la piedra que por allí está amontonada sin objeto, haciendo una calzada que empalmase desde el campo real

con la misma calleja. Las ventajas que tal reparación produciría son bien evidentes; por lo cual no nos detenemos á reseñarlas.

Después de esas obras de necesidad, puede el municipio pensar en las de ornato.

Tenemos el íntimo convencimiento de que, al hacer esta manifestación, nos convertimos en el eco de las pretensiones de los vecinos del *Reganche*; y, valga por lo que valiere, la sometemos al buen criterio de nuestro actual municipio.

Tenemos el gusto de insertar la proposición de ley para el fomento de la población rural, presentada en el Congreso de diputados por el Sr. Ortiz de Zárate; otro dia nos ocuparemos detenidamente de ella. Dice así:

Las aglomeraciones de los habitantes de un país en grandes centros, dejando abandonados y despoblados los campos, no solo perjudica á las costumbres, á la moral, á la seguridad, al orden público y al bienestar de las clases trabajadoras, sino que hace imposible los adelantamientos importantes en todas las industrias, y mas principalmente en la agricultura y ganadería, fuente y origen de la riqueza pública en todos los Estados, y muy especialmente en la monarquía española. Las industrias agrícola y pecuaria vegetan entre nosotros pobremente y no pueden alcanzar el desarrollo que los intereses generales reclaman, porque carecemos de la finca rústica, del coto redondo de la casería, sin lo cual es imposible intentar siquiera mejora ni progreso ninguno en estos ramos. Como único remedio á tan gravísimos males, los diputados á Cortes que suscriben se atreven á presentar á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

PARA EL FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

Artículo 1.º Disfrutarán de los beneficios de esta ley los que construyan en despoblado, después que se sancione dicha ley, uno ó mas edificios dedicados á cualesquiera industrias, y que llenen las condiciones siguientes:

Primera. Que dichos edificios disten de los inmediatos y del grupo de población mas próximos los kilómetros que atendiendo á las circunstancias especiales de cada localidad señale el gobierno por el ministro de Fomento, oyendo á las diputaciones de las provincias.

Segunda. Que cada edificio tenga las dimensiones mismas y demás dependencias y servicios que sean necesarios para la explotación de la industria á que se destinen.

El ministerio de Fomento, oyendo las diputaciones de las provincias, fijará para cada localidad ó region territorial las circunstancias referidas, así como el número de hectáreas de tierra que deberán existir al pie de las casas ó á la distancia que se fije, cuando se dediquen á la agricultura, ganadería ó montazgo.

Tercera. Que los edificios estén constantemente habitados y destinados al servicio para que se hicieran, y las tierras en cultivo.

Cuando á los propietarios les convenga cambiar el uso de sus fincas, podrán efectuarlo y continuaran gozando de los beneficios de esta ley por el plazo que aun reste, sujetándose á iguales formalidades que la vez primera. En otro caso, cesarán de aprovechar aquellos beneficios.

Cuarta. Que las fincas á que se refiere esta ley no puedan fraccionarse ni dividirse, ni aun después de pasado el plazo de los beneficios, circunstando no obstante libremente, así por contratos entre vivos como por disposiciones testamentarias.

Quinta. Que cuando en vez de edificios aislados se construyan grupos de varias casas, preceda declaración de ser así útil ó conveniente, atendidas circunstancias especiales de localidad. Esta declaración se hará por el ministro de Fomento, previa audiencia de las diputaciones de las provincias respectivas.

Art. 2.º Para la aplicación de esta ley se dividen los terrenos despoblados en tres clases:

Se formará la primera con los que no ofrecen peligro para ser habitados.

La segunda con los que haya algún peligro, y la tercera con los que sean notoriamente peligrosos.

Estas clasificaciones se harán para cada caso por el ministro de Fomento, oyendo á las diputaciones de las provincias, y teniendo en cuenta, además del estado de seguridad, la mayor ó menor soledad y distancia á puntos poblados.

La primera clase gozará de los beneficios que concede esta ley, con la rebaja de una décima parte en los plazos que se señalan en el art. 5.º

La segunda clase obtendrá los beneficios por los plazos completos.

Y la tercera clase con el aumento de una quinta parte en los referidos plazos.

Art. 3.º La nación garantiza durante los plazos respectivos á los que aprovechen los beneficios de esta ley, el que les serán abonados los daños que se les causen por cerrarse ó destruirse los edificios con ocasion de guerras ó medidas de seguridad pública.

Art. 4.º Se declarará de utilidad pública la creación de fincas rurales, y el propietario que tenga las dos terceras partes de terreno necesario al efecto, podrá expropiar el resto á los dueños de los terrenos contiguos, con tal de que estos no formen parte de otra finca rural completa, ó se comprometan á formarla en el término de un año.

En la expropiación habrá indemnización previa, no solamente del precio de tasación, sino de un 50 por 100 mas.

Las fincas que así se formen quedarán para siempre indivisibles y libres, y gozarán solamente en la mitad de los plazos los beneficios que concede esta ley.

Art. 5.º Las fincas rurales, así en los edificios como en las tierras y las industrias que en ellas se ejerzan, que tengan relacion con el objeto para que se crearon, gozarán en los primeros cinco años la rebaja de un 50 por 100 en toda clase de contribuciones locales, provinciales ó generales; de un 30 por 100 en los segundos cinco años, y de un 25 por 100 en los quince años restantes, hasta completar los veinticinco años.

Los habitantes de estas fincas que se dediquen personalmente en las mismas á la industria para que se establecieron, con exclusion de los criados ó jornaleros, serán libres de todo servicio militar en los primeros diez años de la concesión; gozarán de licencia gratuita para uso de armas por veinticinco años, y por igual tiempo de exención de todo cargo público gratuito y obligatorio.

Art. 6.º Se declaran indivisibles en cada region territorial los pedazos de tierra ó edificios de menores dimensiones de las que se fijen como tipos para gozar de los beneficios de la presente ley.

Toda finca indivisible que pertenezca á varios conductores se venderá en pública subasta judicial, en cuanto lo solicite alguno de los partícipes, declarándose las costas y gastos de oficio cuando el producto líquido en venta quede reducido á menos de 10,000 rs. vn.

Art. 7.º En las ventas de terrenos de menores dimensiones que los tipos á que se refiere esta ley, se concede el derecho de tanteos, preferente de todo otro retracto ó tanteo, á los dueños de los terrenos y edificios antiguos ó colindantes, y en el caso de ser varios los que le ejerciten, serán preferidos los que se comprometan á establecer con ellos en el término de un año alguna finca rural de las á que esta ley se refiere, y en cualquiera otra circunstancia lo decidirá la suerte.

Art. 8.º Las diligencias que tengan por objeto reunir porciones de terrenos menores que el tipo de la finca rural, sean ó no para la creación de esta, gozarán de la rebaja de la mitad en los derechos de arancel y uso de papel, así como la otorgación de documentos y registro en el oficio de hipotecas.

Art. 9.º El ministro de Fomento publicará el reglamento que para la ejecución y cumplimiento de la presente ley sea necesario.

Palacio del Congreso 31 de Enero de 1865.—Ramon Ortiz de Zárate.—Justo Pelayo Cuesta.—Francisco Martín y Serrano.—I. T. Yañez de Rivadeneira.

GACETILLAS.

Teatro.—Habiendo desertado el empresario sin cumplir su compromiso con los abonados y dejando abandonada y sin pagar algunos diarios á la compañía, ésta resolvió continuar trabajando por su cuenta hasta el martes de carnaval, y el domingo último reanudó sus tareas con el drama titulado *Jorge el armador*, por la tarde, y por la noche el de *Lázaro Pastor de Florencia*. En las dos funciones tuvo buena entrada, y los artistas que tomaron respectivamente parte en ellas trabajaron con inteligencia y conciencia. Para esta noche tienen anunciada la comedia en tres actos cuyo título es *La tierra de promisión* y la en un acto que lleva el de *Los dos preceptores*. De esperar es que el público, enterado de la comprometida situación en que han quedado estos artistas, procurará hacérsela mas llevadera con su asistencia.

Revista contemporánea salmantina.—Hemos recibido el tercer número de este periódico, que en las 82 páginas de que consta contiene, después de una sucinta reseña de los acontecimientos nacionales y extranjeros durante el período quincenal que abraza, artículos de historia, bellas artes, literatura y política, escritos con bien razonada crítica y no desentendida forma. Dignos son del elogio de todos los amantes del saber, los esfuerzos que los redactores de la revista citada hacen por continuar las gloriosas tradiciones de la célebre Universidad salmantina, madre de varones emi-

nentos, que tantos dias de esplendor han dado á nuestra patria.

Otro mas.—Ha visto la luz pública en Valladolid el primer número de *El Iris del Pisuerga*. Saludamos cordialmente al nuevo colega y le deseamos próspera fortuna en la peregrinación que emprende.

Dijo bien.—Un caballero bien portado apostrofaba y abrumaba con agrias reconveniones á un perfumista, porque, según decía, le habia robado.—Usted me vendió una pomada asegurándome que tenía la virtud de hacer nacer el cabello, la cual le compré lleno de fé y esperanza; y ¡qué he conseguido con usarla! solo ponerme el cráneo como si me le hubieran charolado.—Poco á poco, señor mio, dijo el perfumista sin alterarse: no tiene usted razón para insultarme de ese modo: usted debe saber que hay terrenos tan ingratos que, por mas que se siembre en ellos la mejor semilla, nada producen: si no le ha nacido á usted pelo, no es la culpa del grano y sí del terreno, en que se sembró que es de mala calidad.—El uno se fué convencido y sin pelo, y el otro se quedó con el dinero y riendo.

Quisiera verlos.—Recorre la Italia y actualmente se encuentra en Turin, una compañía de baile compuesta de 20 jóvenes de ambos sexos todos jorobados. Esto nos dice un periódico y nosotros nuestra vez decimos: ¿A dónde vamos á parar? El baile que siempre ha sido un ejercicio para el cual se requieren buenas formas, desmenuado por *chambarras*. El arte de terpsicore en el que todos los adictos procuran adoptar las posiciones mas seductoras, ya que no en *pids*, en manos de tales mamarrachos! ¿Cómo es posible que vayan bien las cosas en Italia con tales desaciertos?

Modas.—Los figurines franceses mas elegantes dan cuenta de un vestido *Redingot almirante*, de seda, medio color, adornado de terciopelo grosella y muletilas de pasamanería de igual color, recomendándose como el de mayor lujo.

Este traje, que es de calle, de hechura enteramente nueva y muy distinguida, se compone de falda cortada en nesgas, para que forme algunos, muy pocos pliegues por adelante, y por detrás dos grúgnes cubiertos cada uno con una escarpela color grosella que queda mas baja que el cinturón; y cuerpo alto, con cuello derecho de dos centímetros y grandes solapas forradas de terciopelo, sostenidas en el ángulo por muletilas semejantes á las que en vez de botones acaban de cerrar el cuerpo, guarnecido de un vivo de terciopelo.

Adornan este traje un volante al canto de 16 centímetros montado á gruesas tablas, entre las que bajan patas de terciopelo sujetas por un biés del mismo, que se continúa por delante, figurando cerrar el vestido en todo su largo, muletilas colocadas encima del biés y á los dos lados por delante, y cinturón tambien de terciopelo con hebilla dorada.

La manga es recta y lleva el mismo adorno, y los bolsillos carteras del mismo terciopelo. Completa este traje un sombrero de terciopelo epinglé del color del vestido con cordón de terciopelo grosella al pie del ala, y tres patas flotantes sobre el baxoel, alto, de blonda negra, y le completan por delante otro cordón grosella con rizado epinglé, y dos plumas de ambos colores al borde mismo del ala. Bidas grosella.

Que aproveche.—El domingo último se celebró en Paris, con asistencia de muchos hombres de importancia, reputados médicos y distinguidos periodistas, un gran banquete en cual figuraba en primer término la carne de caballo. Dos terceras partes de los manjares, se componían de carne de este cuadrúpedo, servida de diferente modo: los convidados, en su totalidad, quedaron complacidos de las excelentes condiciones que para la alimentación tiene dicha carne, y se separaron, prometiéndose reunirse dentro de breve tiempo en otro banquete de la misma especie.

Cantares.

Ve de mi parte, bien mio, á pedir en la botica aquel elixir que cura el mal de coquetaría.

Para cuando nos casemos te pongo una condición: que se hará lo que tú quieras mientras no me oponga yo.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Goleta *Recuerdo*, de 27 ts., cap. D. J. Alieco, de Santona con 9,200 kilos hierro en barras á don C. Jado: 114 bultos conservas á D. R. Montero: 52 id. jabón y 4,600 kilos yeso á D. P. F. Quevedo; y otros efectos á varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Goleta *Agapia*, de 19 ts., cap. D. C. Rilla, para Villavieja con harina, azúcar, aguardiente y otros efectos.

Goleta *Quechamarín Dolores*, de 19 ts., cap. D. M. Diaz, para Santona con harina, maderas y otros efectos.

Vapor *Amalia*, de 113 ts., cap. D. J. Mesa, para Sevilla y escalas con 1,780 sacos harina y otros efectos.

Id. *Luchana*, de 221 ts., cap. D. D. Zarácondegui, para ídem con 1,355 sacos harina y otros efectos.

Goleta *Quechamarín Celestina*, de 19 ts., cap. D. F. Aguilera, para Llanes con harina, maderas y otros efectos.

SANTANDER.

REUNION DE LA ABEJA MONTANESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 4.	
		1.ª	2.ª	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
De Santander.	Entre las estaciones.	Estaciones.		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 25	1 75	8 10	4 32	4 20		
10 412	2 516	6 25	4 25	2 25	8 35	4 44	4 16		
19 956	9 544	10 75	7 50	4 25	8 59	5 03	5 13		
27 564	7 608	15 25	10 25	5 75	9 28	5 33	5 37		
34 247	6 683	18 50	12 75	7 25	9 43	5 47	5 52		
39 167	4 920	21 25	14 75	8 25	9 59	6 02	6 07		
46 988	7 821	25 25	17 25	9 50	10 28	6 30	6 34		
49 699	2 711	26 50	18 25	10 25	10 40	6 43	6 45		
52 438	2 739	28 25	19 25	10 50	10 54	6 54	6 56		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	11 10	7 05			
PRIMERA SECCION.									
		Núm. 7.		Núm. 9.		Núm.			
		Misto.		Correo.		T.			
10 409	10 409	6 25	4 25	2 25	10 25	10 02	2 55	2 57	
19 225	8 816	10 75	7 50	4 25	10 20	10 26	3 09	3 11	
26 809	7 584	14 50	10 25	5 50	10 40	10 50	3 25	3 25	
31 511	4 702	17 25	11 75	6 50	11 01	11 08	3 46	3 48	
40 404	3 893	21 75	15 25	8 25	11 18	11 21	3 58	4 25	
50 019	9 615	27 25	18 75	10 25	11 36		4 15		

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 3.		Tren n.º 10.		Tren n.º 4.	
		1.ª	2.ª	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.
De Alar.	Entre las estaciones.	Estaciones.		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 25	10 50	10 35	3 25	3 10	
10 508	8 893	10 25	7 25	4 25	11 07	11 10	3 40	3 27	
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	11 19	11 25	3 59	4 07	
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	11 40	11 41	4 22	4 24	
39 610	8 816	21 25	14 75	8 25	12 05	12 08	4 48	4 50	
50 019	10 409	27 25	18 75	10 25	12 30		5 12		
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.									
		Núm. 2.		Núm. 4.		Núm.			
		Misto.		Correo.		T.			
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	8 15	8 10	3 45	3 40	
5 532	2 739	3 25	2 25	1 25	8 22	8 24	3 52	3 54	
8 243	2 711	4 75	3 50	2 25	8 30	8 31	3 59	4 01	
16 064	7 821	9 25	6 25	3 50	8 47	8 50	4 17	4 21	
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	9 04	9 10	4 31	4 36	
27 667	6 683	15 25	10 25	5 75	9 26	9 32	4 48	4 52	
35 275	7 608	19 25	13 25	7 25	9 49	9 59	5 06	5 16	
44 819	9 544	24 25	16 50	9 25	10 17	10 20	5 34	5 36	
47 335	2 516	25 50	17 50	9 50	10 27	10 33	5 43	5 48	
55 231	7 896	29 75	20 50	11 25	10 47		6 25		

JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM.



Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantias iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FABRICA.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudean de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao al jarabe anti-escurbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empemes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oses, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidrocèles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retractiones y afecciones de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

EL ROB SIRVE PARA CURAR

- | | | |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes. | Tumores blancos. | Hidropesia. |
| Gota. | Asmas nerviosas. | Mal de piedra. |
| Catarros de vejiga. | Úlceras. | Sífilis. |
| Palidez. | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abscesos. | Reumatismos. | Escrófulas. |
| Marasmo. | Hipocondria. | Escorbuto. |

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Y por mayor especialmente en Madrid, Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10.

Precio en España 70 rs. botella; 38 rs. media y 20 rs. 1/4.

Se vende en Santander, casa de D. Bernardo Corpas.

2m1

ELIXIR DE FUCUS VESICULOSUS CONTRA LA OBESIDAD

PREPARADO POR MR. ETIENNE, FARMACEUTICO, PARIS, 14, RUE DE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo porque las propiedades del Fucus Vesiculosus contra la obesidad son incontestables, sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservacion de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la accion eficaz del Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la *Gacete des hopiteaux* de Paris del 18 de abril, por el doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la Legión de Honor. Este eminente práctico reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia del Elixir de Fucus contra la obesidad.

Ventas por mayor, en Madrid: Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10. Depositario en la Santander don Bernardo Corpas, farmacéutico.

2m1



Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espusos de sangre, extincion de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LAEBLONNYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: Jarabe, 28 rs. frasco, 16 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Santander, D. Bernardo Corpas.

2-1



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resultado de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1810, y hace poco tiempo, que las Grageas de Géliz y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Interesante.

Se necesitan diez mil pesos fuertes por tres años, y se garantizarán hipotecando una hermosa casa construida modernamente, está libre y sin ningun gravamen: dicha finca es de gran valor, y está en sitio muy apreciable; en ella se halla establecida una sociedad de comerciantes, con géneros del refno y extranjeros. En esta redaccion darán razon.

4-2

Interesante.

En la ciudad de Valladolid, en el sitio mas apreciable, y calle de mayor concurrencia y tránsito, se arrienda un magnifico local, dispuesto para un Café, Hotel, casa de comercio, Oficinas, Imprenta, Ebanisteria, ó cuanto en él se quiera establecer en grandes proporciones.

Dará razon su dueño D. José María Prieto, en la casa de dicho local, calle de Santiago, núm. 25, piso principal.

4-2

Anuncio.

Los suscritos, albaceas del finado D. Juan Fiochi-Boguis, vecino que fué de esta ciudad, con el objeto de dar la mayor publicidad á sus actos y de sacar el mejor partido para que no salgan tan perjudicados los acreedores de aquel, han determinado proceder á la venta en subasta voluntaria, del establecimiento de hojalatería y demás efectos que dejara en la casa número, 2, calle de Colon de esta capital, el día diez y siete del corriente, á las doce de la mañana, en el despacho del Notario público don Urbano de Agüero, sito en el piso tercero, casa número 12 de la calle de San Francisco, á la que para entonces se habrá ya trasladado.

Al mismo tiempo se convoca á junta para el propio día, y hora de las tres de la tarde, en dicho despacho á los acreedores del repetido finado, con el fin de hacerles ver el estado ó producto en su caso, de los bienes de aquel, sin perjuicio de que

puedan enterarse entre tanto por sí mismos del primero en el oficio del mencionado Notario, ante quien tendrán lugar ambos actos.

Santander 10 de Febrero de 1865.—Juan Denti.

—Manuel de la Canal.

8-2

Manual de dibujo

para señoras, señoritas y niños de ambos sexos,

con varios y nuevos métodos para trazar y copiar toda clase de dibujos en papel ó telas á cualquier tamaño y sin necesidad de manchar ni estropear en nada el original por delicado que sea.

Remitiendo directamente á su autor, D. Pedro Alvarez, calle de Cantarranas, núm. 19, Búrgos, 12 reales en letra ó en sellos, se recibe á vuelta de correo.

Para Sevilla,

con escalas en Coruña, y Cádiz,

Saldrá de este puerto del 15 al 17 el vapor español nombrado

VELAZQUEZ,

al mando de su capitán D. Manuel G. Veiga.

Admite carga á fleje y pasajeros.

Le despachan sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor D. Celerino G. de Aree, Rivera, 25.

Para Bayona.

Saldrá probablemente el 16 del actual el acreditado vapor

CAPRICHIO,

su capitán D. R. Cerqueira.

Admite carga y pasaje.

Allí tomará la carga que se presente para Santander, Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Le despachan en este puerto los señores Perez y Garcia, é informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañía.

1